

**INFORME S/P.I.**

SM-03-F01-02  
 INFORME Nº: 150/SM/0088/07-V-1

**VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE EQUIPOS DE TRABAJO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REAL DECRETO 1215/1997**

**FICHA DE EQUIPO**

<b>Equipo:</b> EXTENDEDORA DE AGLOMERADO	<b>Fecha de inspección:</b> 29/03/07
<b>Ubicación:</b> NAVE CONCIFA EN STA. CRUZ DO SALTO - CABAÑAS (A CORUÑA)	<b>Empresa:</b> CONCIFA, S.L.
<b>Función:</b> Extender aglomerado caliente en realización de firmes	<b>Tipo:</b> Mod. 11011 K (de orugas)
<b>Reglamentación aplicable:</b> R.D. 1215/1997	<b>Revisión Reglamentaria periódica:</b> ----
<b>Otras Normas aplicables:</b> R.S.M.	<b>Autorización instalación:</b> Improcedente
<b>Fabricante:</b> DYNAPAC	<b>Nº de Fabricación:</b> 865372
<b>Certificación fabricante:</b> -----	<b>Fecha de Fabricación:</b> 1.992
<b>Otras especificaciones y características del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- s/ Placa Fabricante: Peso: 17.000 Kg – Motor Tipo/nº: F6L912F / Nº8031167.</li> <li>- El desplazamiento del equipo se realizará mediante góndola u otro transporte especial.</li> <li>- El equipo dispone de claxon, de Rotativo luminoso de señalización de funcionamiento (por enchufe por ficha o de mechero) y de desconectador extraíble para las 2 baterías del equipo. En el panel de mandos del equipo, que enciende por llave extraíble, dispone de una seta de emergencia enclavable que apagaría el motor de la máquina.</li> <li>- En el puesto de control hay un panel de mandos móvil entre los dos asientos, que se usarán dependiendo del borde del terreno a vigilar, y de dos botoneras más en ambos laterales de la regla (soporte trasero de la Extendedora) para regularla y manejar así el tornillo que da altura a la plancha que alisa el aglomerado que desprende la máquina. La parte central del equipo (puesto de control) está cubierta con un toldo.</li> <li>- A mayores está equipado con una botella de butano-propano detrás de los asientos, adecuadamente sujeta al chasis del equipo, que alimenta a los quemadores inferiores de la Extendedora para calentar el material.</li> <li>- El equipo tiene señalizados mediante pegatinas adecuadas los riesgos y los Equipos de protección obligatorios para su uso.</li> </ul> <p><b>LIMITACIÓN DE USO:</b> Al no disponer el equipo de cabina, ni de limpiaparabrisas, se limitará su uso a condiciones climatológicas no adversas (limitación ya inherente al trabajo a realizar).</p>	



INGEIN, S.L., Central Entidad de Inspección, Ctra. N.º VI, Km. 20,400, 28230 LAS ROZAS (Málaga)

INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (INGEIN, S.L.) C/ RAFAEL ALBERTI, 7, 1ºB 15.008 A CORUÑA Tfno. 981 17 32 85 Fax 981 17 32 43

**INFORME S/P.P.I.**

SM-03-F01-02  
 INFORME Nº: 150/SM/0088/07-V-1

Desviaciones observadas en el equipo con los requisitos del programa de puntos de inspección aplicable:

**SIN DESVIACIONES**

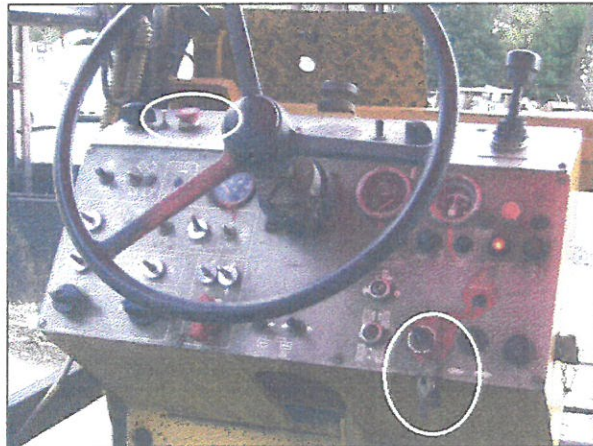
Pruebas y Comprobaciones:

Se comprobó el correcto funcionamiento de la máquina, en cuanto a: la puesta en marcha y la parada normal.

Croquis/Foto o similar:



**VISTA GENERAL DEL EQUIPO**

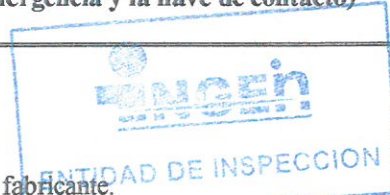


**Detalle del panel de mandos del equipo (señalizada la seta de emergencia y la llave de contacto)**

Observaciones:

Según ANEXO II DEL R.D.1215:

- Se deberá utilizar este equipo según las disposiciones dadas por el fabricante.
- Asegurarse que el empleado encargado de la utilización del equipo tenga la formación y las protecciones personales adecuadas para la correcta utilización de este.
- Se deberá tener un libro para reflejar las operaciones de mantenimiento.
- Se deberá comunicar cuando existan nuevos operadores de la máquina, la disposición de instrucciones, para realizar consultas sobre el equipo.
- Se debe llevar un mantenimiento continuo y conforme a lo dispuesto por el fabricante de la máquina.
- Se deberá mantener la zona de trabajo limpia y con el espacio suficiente alrededor.



INGEIN, S.L. Central Entidad de Inspección, Ctra. N.º VI, Km. 20,400, 28230 LAS ROZAS (Madrid)

INGEIN, S.L. - Inscrita en el registro mercantil de Valladolid (Tomo 1052, Libro 0, Folio 31, Sección 5ª, Hoja VA-14675, Inscripción 2ª - C.I.F. B-13102009)

**INFORME S/P.I.**

SM-03-F01-02  
INFORME Nº: 150/SM/0088/07-V-1

El presente informe determina que, en base al reconocimiento y las pruebas realizadas del equipo reseñado  
 **CUMPLE**  **NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS** establecidos en el Anexo I del R. D. 1215/1997.

A Coruña, a 29 de Marzo del 2007,

La Inspectora,

Fdo. Sandra M<sup>a</sup> Eiroa Fontán  
INGEIN, S.L.

